



Buenos Aires, 05 de diciembre de 2019

VISTO el crédito presupuestario solicitado por las distintas Facultades Regionales, la Resolución de Consejo Superior N° 3/2019, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha resolución se reservó crédito presupuestario para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica".

Que corresponde en consecuencia proceder a la distribución de créditos a todas aquellas dependencias a las cuales les fueron aprobados por el Consejo Superior, la realización de los mismos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Distribuir crédito para la atención de "Concursos Docentes", "Concursos Nodocentes" y "Carrera Académica" a las dependencias que se indican en el Anexo I que forma parte

//..



Ministerio de Educación,
Cultura, Ciencia y Tecnología
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



..//

de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 1912/2019

UTN.
PD
MA

Ing. HÉCTOR EDUARDD AIASSA
RECTOR

Ing. PABLO ANDRÉS ROSSO
Secretario del Consejo Superior



ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN N° 1912/2019

FINALIDAD	3	SERVICIOS SOCIALES
FUNCIÓN	4	EDUCACIÓN Y CULTURA
PROGRAMA	01	ACTIVIDADES CENTRALES
ACTIVIDAD	02	CONDUCCIÓN FACULTADES REGIONALES
G. PRESUPUESTARIO	01	SIN GRUPO PRESUPUESTARIO
FINANCIACIÓN	11	CONTRIBUCIÓN TESORO

U. Asig. Crédito: 9.1 - CONCURSOS DOCENTES


DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. PARANÁ	8.535,00
F.R. CONCORDIA	23.740,00
TOTAL	32.275,00

U. Asig. Crédito: 9.2 - CARRERA ACADÉMICA

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. CÓRDOBA	34.643,03
F.R. PARANÁ	414,00
F.R. CONCORDIA	34.490,00
F.R. VENADO TUERTO	5.340,00
TOTAL	74.887,03

U. Asig. Crédito: 9.3 - CONCURSOS NODOCENTES

DEPENDENCIA	INCISO 3
F.R. BAHÍA BLANCA	122.117,04
F.R. PARANÁ	34.785,00
F.R. CONCORDIA	7.640,00
F.R. LA RIOJA	120.700,00
TOTAL	285.242,04



TOTAL GENERAL: \$ 392.404,07